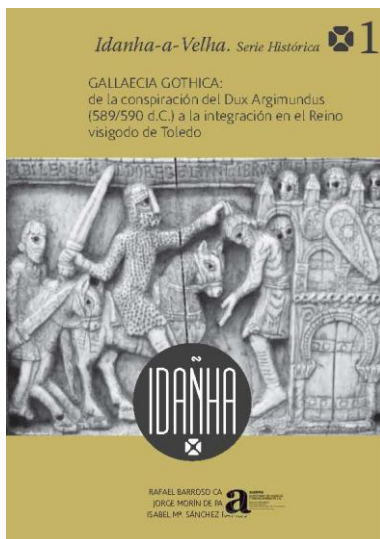


RESEÑAS

BARROSO CABRERA, R.; MORIN de PABLOS, J. e I. M^a Sánchez Ramos (2015): *Gallaecia Gothica: de la conspiración del Dux Argimundus (589/590 d. C.) a la integración en el reino visigodo de Toledo.* Idanha-a-Velha. Serie Histórica. Madrid: Audema. 155 págs. ISBN: 978-84-16450-02-2.



Este libro que acaba de ser publicado intenta arrojar luz sobre la integración del reino suevo al organigrama estatal visigodo. Su autoría pertenece a tres de los grandes especialistas del mundo visigodo que existen en la actualidad en el ámbito nacional. Rafael Barroso se dedica a la investigación de la arqueología de Toledo¹ desde épocas cercanas a la Edad del Hierro hasta la Guerra Civil, pasando por los vestigios visigodos. De la misma manera, tiene ciertos estudios acerca de la imagen del poder que la realeza visigoda configura que realiza junto con J. Morín de Pablos. Jorge Morín es director del Departamento de Arqueología, Paleontología y Recursos Culturales, y sus ámbitos de interés son -como el mismo indica-, la arqueología visigoda y la imagen del poder de la realeza visigoda², ámbitos que como podemos comprobar son parecidos a los de R. Barroso, de ahí la gran cantidad de estudios que tienen publicados en colaboración. La última

autora es Isabel M^a Sánchez de la Universidad Bordeaux-Montaigne cuyo ámbito de estudio versa acerca del territorio de la época tardoantigua, su cristianización y su modificación tocando de esta forma la época bisagra entre Roma y el reino visigodo³.

Este libro se articula en torno a dos tesis complementarias. La primera de ellas es un posible origen suevo de Argimundo y la naturaleza de su rebelión (algo que ocupará los capítulos 2, 3, 4, 5 y 6), y una segunda tesis que habla de la identidad que conservó *Gallaecia* aun formando parte del *Regnum Gothorum* y que se plasma en los dos últimos capítulos.

En lo que respecta a la primera gran idea que articula dicha obra, tenemos constancia que la rebelión del *dux Argimundus* fue uno de los momentos más delicados del

¹ Así lo indica en su perfil de academia.edu: <https://independent.academia.edu/RafaelBarrosoCabrera> (consultado el 4/08/2015).

² De esta manera lo indica él en su perfil de academia.edu: <https://audema.academia.edu/JorgeMorindePablosLateAntiquityVisigothicKingdomandAlAndalusArchaeology> (consultado el 4/08/2015).

³ Como se lee en su página de academia.edu: <https://u-bordeaux3.academia.edu/IsabelS%C3%A1nchezRamos> (consultado el 4/08/2015).

reinado de Recaredo. No tenemos detalles precisos de cómo se desarrolló la trama, pero sin duda el trono estuvo seriamente amenazado tal y como se desprende del *Chronicon* de Juan de Biclaro, que subraya la gravedad de esta amenaza, se expone el castigo sufrido por el rebelde y sus cómplices. Precisamente el tema de los castigos y los protagonistas de este alzamiento son tratados en el segundo capítulo de esta obra intitulado “Conspiradores y conspiraciones en el reinado de Recaredo” (pp. 11-18) donde también se mencionan otras rebeliones a las que tuvo que hacer frente el hijo de Leovigildo al alzarse a la dignidad regia y al realizar la conocida conversión al catolicismo. Volviendo al tema de los castigos, los autores de esta obra no dudan en señalar el carácter punitivo de estos castigos a la hora de conseguir un ejemplo ante potenciales usurpadores (p. 17). De igual forma, apuntan con mucho acierto la naturaleza y el simbolismo de estas penas, como es el ejemplo de la amputación donde al conspirador se le imposibilitaba mandar ejércitos (principal función de la nobleza goda) y se le prohibía acceder al ejercicio regio (p. 18).

Más tarde, en el transcurso de los capítulos 3 (“Interpretaciones sobre la conjura de *Argimundus*” pp. 19-22) y 4 (“El escenario de la rebelión” pp. 23-30) se abordan los espinosos temas acerca de la naturaleza de la conjura de Argimundo, así como el escenario donde este “asumió la tiranía”, en palabras del Biclarense. En un principio se recopilan las hipótesis de diferentes especialistas como R. Collins⁴ o J. Arce⁵ (el cuál bebe en este pasaje directamente de la tesis de Collins, como él mismo señala) que sostienen que esta rebelión viene provocada por la reacción arriana que tuvo que sufrir Recaredo al convertirse al catolicismo. Por el contrario, los autores de este libro apoyan la tesis de Thompson⁶ y son de la opinión que esta conspiración no tenía connotaciones religiosas sino políticas. Por otro lado, los autores piensan que es difícil dilucidar el lugar de la rebelión, pues nuestra fuente principal para este suceso es la crónica del biclarense, una obra que por su naturaleza ofrece noticias e informaciones muy parcas y, por dicho motivo, no nos ofrece la posibilidad de saber en qué zona estalló esta conspiración. Hay historiadores que sustentan la idea de que ésta fue dentro de la corte toledana por las palabras de Juan de Biclaro, quien escribe “*quieta pace reinante domesticae insidiae praetenduntur*”. Sin embargo, esta misma expresión aparece en esta fuente cuando se narra la insurrección de Hermenegildo frente a su padre Leovigildo, acontecida en suelo hispalense. En consecuencia, los autores de este libro opinan que esto se debería traducir como una especie de lucha civil. Una vez descartada esta localización, estos investigadores fijan su mirada en el antiguo reino suevo, ya que en ningún momento se nombra a los duques que sofocan la rebelión de Malaricus (p. 30), hecho que puede significar, siempre bajo el prisma de este libro, que Argimundo estuviera encargado de eliminar esta amenaza y que no se le nombrara porque luego se convirtió en tirano.

La anterior hipótesis se potencia en el capítulo quinto “Posible origen suevo de *Argimundus*” (pp. 31-38) donde se realiza un estudio antroponímico y se divide el nombre de *Argimundus* en dos radicales: *Arge/Argí-* y *-mundus*. Dicho capítulo concluye en un más que posible origen suevo de Argimundo ya que el mapa de distribución de ambas raíces o radicales señalaría un hipotético origen suevo (p. 36). Esta idea se sigue argumentando en el siguiente capítulo (“*Argimundus* y *Paulus*: vidas paralelas de dos usurpadores de la España visigoda” pp. 39-45) donde se intenta comparar esta rebelión con la ocurrida bajo el reinado de Wamba y encabezada por Paulo, ya que ambas se producen (en teoría) en la periferia, una en la Septimania y la otra, según la idea del libro, en *Gallaecia* como se prueba en la existencia de unos tesorillos hallados en esta zona (p. 44, n. 85). Sin embargo, los autores no señalan que Julián de Toledo bebe de Juan de Biclaro⁷ cuando construye su *Historia Wambae Regis*, de ahí las enormes semejanzas que comparten ambos episodios.

Los dos últimos capítulos (“*Gallaecia* durante el reino visigodo de Toledo. De la sumisión a la conquista” pp. 47-70 y “Auge del ducado de *Gallaecia* en el S. VII:

⁴ Collins, R., (2005): *La España visigoda*, Barcelona. p. 78.

⁵ Arce Martínez, J. (2011): *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Madrid. pp. 151-152.

⁶ Thompson, E. A. (edición del 2007): *Los godos en España*, Madrid. p. 127.

⁷ Teillet, S. (1984): *Des goths à la nation gothique. Les origines de l'idée de nation en Occident du Ve au VIIIe siècle*, Paris. p. 445.

resurgimiento de las aristocracias locales y pugna por el poder real” pp. 71-114) ahondan en la segunda tesis que presenta esta reciente publicación y que trata sobre el papel que tuvo esta provincia en el organigrama del estado visigodo.

Lo primero que hay que tener claro en este ámbito es la existencia de una corriente legitimista dentro de la historiografía nacional goda que parece que intenta mostrar una imagen idílica de la incorporación de esta provincia al *regnum*, aunque posiblemente la realidad fuese muy distinta (pp. 45-46), ya que existe cierta inestabilidad con determinadas zonas del antiguo reino suevo (pp. 69-70). Por lo tanto, vemos un carácter específico de *Gallaecia* que se mantuvo tras su incorporación al *regnum Gothorum* (p. 71). Es más, Recaredo era rey *Gothorum atque Sueuorum*, la conversión del 589 era tanto para visigodos como para suevos, la ley militar de Wambae era muy importante para este territorio, se produjo una militarización de la provincia, etc. Esto pone de manifiesto el especial papel que tuvo en el funcionamiento del reino visigodo, más aún, cuando analizando prosopográficamente el origen de los nobles de las corte, nos damos cuenta de la existencia de un poderoso clan visigodo-suevo en la corte del reino que fue clave, según los autores de este libro, en una refundación tras la conquista islámica (p. 106). De esta forma, se entronca con la génesis del origen del reino de Asturias señalando que Vernudo, padre de Pelayo, fue un *dux* de *Gallaecia* en *Tude* en los tiempos que siguieron a la rebelión de Suneifredo y que hubiera apoyado alguna usurpación por la asociación de Witiza al trono (p.93).

Esta obra termina con una síntesis de las ideas expuestas bajo el nombre “Conclusión: Del reino suevo al ducado de *Gallaecia*” (pp. 115-117), con un amplio y acertado catálogo bibliográfico (que incluye las ediciones de las fuentes literarias consultadas) y finaliza con un anexo donde se vislumbran figuras complementarias a lo dicho en esta obra (el libro también cuenta con figuras intercalándose con el texto).

En definitiva, y a modo de corolario, se trata de un libro de obligada consulta para los estudiosos del ámbito suevo y de su incorporación al reino visigodo. De igual forma, trata de forma bastante interesante el tema de la usurpación de Argimundo, aunque determinados aspectos como los orígenes planteados aquí sean matizables, ya que pensamos que solo con el estudio antroponímico no se pueden esgrimir unas conclusiones claras y con la suficiente solidez teórica. De igual manera, pensamos que el tema de la usurpación se introdujo dentro de un discurso legitimador por parte de las fuentes visigodas, tan vinculadas al poder legal, y que en este estudio se trata de pasada. Aun así, siempre es de agradecer la publicación tan detallada y sustentada en un fuerte aparato crítico de temas tan poco estudiados de la historia del reino visigodo de Toledo.

José Ángel CASTILLO LOZANO
Universidad de Murcia
joseangelcastillolozano@hotmail.com
joseangel.castillo1@um.es